ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD ADICIONAL AL
CONVENIO DE ASOCIACION N° MT-CV-005-2025

28 DE JULIO DE 2025.

Para: OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Secretario Administrativo, jurídico y de contratación - Delegado Para Contratar
De: MÓNICA CAROLINA VARGAS GONZÁLEZ
Secretaría de Planeación y Desarrollo.

Asunto: Estudio Previo para determinar la conveniencia y oportunidad en la contratación de un adicional en tiempo y valor al convenio de Asociación No MT-CV-005-2025.

Respetado Ingeniero,

El Municipio de Tuta, requiere la adición del convenio de Asociación No MT-CV-005-2025 para el "CONVENIO DE ASOCIACION N° MT-CV-005-2025, ENTRE EL MUNICIPIO DE TUTA Y LA ESE PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL DE TUTA PARA *EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA (PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC) – EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCION EN SALUD Y COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – PAS Y COAI DEL MUNICIPIO DE TUTA 2025*", la cual es necesaria, conveniente y oportuna, siendo previamente estudiada y justificada en el presente estudio previo.

El presente estudio se elabora de acuerdo con lo señalado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, y se desarrolló en los siguientes términos:

DATOS GENERALES:	
Fecha de emisión del estudio:	28 DE JULIO DE 2025
Dependencia que elabora el estudio:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
Nombre del funcionario(a) que presenta el estudio y de las personas que participaron en su elaboración:	MÓNICA CAROLINA VARGAS GONZÁLEZ
Modalidad de Selección de Contratista:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN.
Tipo de Contrato:	Convenio.
Objeto del Contrato:	CONVENIO DE ASOCIACION N° MT-CV-005-2025, ENTRE EL MUNICIPIO DE TUTA Y LA ESE PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL DE TUTA PARA *EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA (PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC) – EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCION EN SALUD Y COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – PAS Y COAI DEL MUNICIPIO DE TUTA 2025*
Valor Inicial del contrato:	CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS. ($ 144.776.907) M/CTE
Valor Adición	CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($41.471.648).
Valor Total Contrato	CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSICIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 186.248.555) M/CTE

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas González	Mónica Carolina Vargas González	Mónica Carolina Vargas González
Cargo:	Secretaria de Planeación y Desarrollo	Secretaria de Planeación y Desarrollo	Secretaria de Planeación y Desarrollo

<table>
<tr><td>Valor a adicionar:</td><td colspan="4">CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($41.471.648).</td></tr>
<tr><td>Imputación Presupuestal:</td><td colspan="4"><table>
<tr><th>Código del Rubro</th><th>Descripción</th><th>Fuente</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td>2320202009-03-124202-25-1905019</td><td>Servicio de educación informal en temas de salud publica-FTE:SGP-SALUD-SALUD PUBLICA-DEP :FONDO LOCAL DE SALUD-SEC:Salud y Proteccion Social-PROG:Salud Publica-SUBP: Intersubsectorial Salud-PROD: Servicio de educación informal en temas de salud publica.</td><td>SGP-SALUD-SALUD PUBLICA</td><td>$25.248.554,80</td></tr>
<tr><td>2320202009-09-124202-25-1905054</td><td>Servicio de promoción de la salud-FTE:SGP-SALUD-SALUD PUBLICA-DEP: FONDO LOCAL DE SALUD-SEC:Salud y protección social - PROG:Salud publica - SUBP:Intersubsectorial salud-PROD:Servicios de promoción de la salud</td><td>SGP-SALUD-SALUD PUBLICA</td><td>$16.223.093,20</td></tr>
<tr><td colspan="3">Total</td><td>($ 41.471.648)</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Fecha de Inicio del Contrato</td><td colspan="4">11 de marzo de 2025.</td></tr>
<tr><td>Plazo de ejecución del contrato:</td><td colspan="4">SIETE (7) MESES</td></tr>
<tr><td>Plazo Adicional</td><td colspan="4">Dos (2) meses</td></tr>
<tr><td>Plazo Total Contrato con adicional</td><td colspan="4">Nueve (9) meses</td></tr>
<tr><td>Fecha de Terminación del Contrato inicial</td><td colspan="4">10 de octubre de 2025</td></tr>
<tr><td>Fecha de Terminación del Contrato con adicional</td><td colspan="4">10 de diciembre de 2025</td></tr>
</table>

1. DESCRIPCION SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

La Administración Municipal realizó el día 07 de marzo de 2025 convenio de asociación MT-CV-005-2025 con la ESE Puesto de Salud San Miguel de Tuta para EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA (PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC)

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

– EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCION EN SALUD Y COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – PAS Y COAI DEL MUNICIPIO DE TUTA 2025"

El 10 de febrero de 2025 se emitió el documento **DISTRIBUCIÓN DE LAS ONCE DOCEAVAS DE LA PARTICIPACIÓN PARA SALUD (COMPONENTE DE SALUD PÚBLICA Y SUBSIDIO A LA OFERTA) Y DE LAS ASIGNACIONES ESPECIALES PARA MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO GRANDE DEL MAGDALENA Y PARA RESGUARDOS INDÍGENAS, VIGENCIA 2025.** Este documento contiene la distribución de los recursos del SGP correspondientes a las once doceavas de la vigencia 2025 para la participación de Salud, por $2,3 billones (componente de salud pública $1.796.558 millones y subsidio a la oferta $538.967 millones); y de Asignaciones Especiales por un monto de $458.305 millones, para municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena por $61.107 millones y para resguardos indígenas por $397.198 millones; para un total distribuido de $ 2,7 billones.
Para el caso particular del Municipio de Tuta el valor total de la asignación del componente de salud pública quedo así:

CONCEPTO VALOR
ULTIMA ONCEAVA 2024 $ 14.476.284
ONCE ONCEAVAS 2025 $ 251.593.080
TOTAL $ 266.069.364

Los recursos asignados en este componente son de destinación específica para la presente vigencia se tiene en cuenta la Resolución 518 de 2015 la cual en su artículo primero resuelve:

Parágrafo 1. En consecuencia, los recursos del componente de Salud Pública de Sistema General de Participaciones –SGP, se distribuirán así:

	Porcentaje de recursos del Sistema General de Participaciones componente de Salud Pública – Subcuenta de Salud Pública Colectiva	
	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	Procesos de Gestión de la Salud Pública relacionados con las competencias de salud publica
Departamentos y Distritos	30% - 50%	50% - 70%
Municipios categoría especial 1, 2 o 3	40% - 60%	40% - 60%
Municipios categoría especial 4, 5 y 6	60% - 70%	30% - 40%

En el Municipio para la vigencia 2025 se suscribió convenio de asociación con la ESE Puesto de Salud San Miguel por un valor de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS ($144.776.907) M/CTE), correspondiente al 54,4% del valor total de la asignación y dos contratos de prestación de servicios para la ejecución de las acciones de gestión en salud pública por un valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($56.842.422), correspondiente al 21,3%; en total se comprometieron DOSCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($201.619.329) correspondiente al 75,7% de la asignación total.

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario realizar una asignación de SESENTA Y

CUATRO MILLONES CUATRCIENTOS CINCUENTA MIL TREINTA Y CINCO PESOS ($64.450.035,00), correspondiente al 24,3% de la asignación total.

Una vez revisado el comportamiento de la situación de salud del Municipio se determina hacer una adición al convenio de asociación para la ejecución del plan de intervenciones colectivas por un valor de CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUATRENTA Y OCHO PESOS ($41.471.648,00), de esta forma la asignación definitiva para el Plan de Intervenciones Colectivas del Municipio de Tuta asciende a CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSICIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 186.248.555) M/CTE siendo el 70,0% de los recursos asignados al Municipio para la vigencia 2025.

La determinación de actividades a adicionar se hizo acorde a lo contemplado en el Artículo 13 de la Resolución 518 de 2015 que contempla "Artículo 13. Contenidos del plan de salud pública de intervenciones colectivas. Los contenidos del PIC, los recursos para su ejecución, la cobertura de las mismas y los criterios para el respectivo monitoreo y evaluación, se definirán de acuerdo con: a) las necesidades, problemáticas y potencialidades de los municipios, distritos y departamentos; b) los resultados en salud priorizados por cada entidad, las líneas estratégicas y metas del PDSP; e) las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud; d) Las competencias y responsabilidades establecidas en la ley; y e) lo establecido en el Anexo Técnico que hace parte integral de la presente resolución."

Que el supervisor del convenio, Secretaria de Planeación del Municipio da visto bueno y aprueba dicha solicitud, la cual ha sido avalada por el ordenador del gasto del Municipio.
Que el supervisor del contrato solicita autorización para adelantar los procedimientos correspondientes para poder atender esta solicitud
Que a la fecha el contrato se encuentra vigente y es viable la suscripción del adicional

N° 1 en valor y tiempo.

JUSTIFICACION JURIDICA

C-465 de 2024 ADICIÓN – Concepto – Distintos supuestos – Prohibición – Adición en más del 50% […]
la ejecución de los contratos estatales está sujeta a los cambios propios del paso del tiempo. Así, durante la etapa de planeación, las Entidades Públicas estiman y determinan las prestaciones que demanda la satisfacción de la necesidad de interés colectivo que pretende satisfacer. No obstante, durante la ejecución del contrato, las partes pueden identificar alguna de las siguientes situaciones: i) la necesidad de mayores cantidades de bienes o actividades a las inicialmente previstas, a lo que se le conoce como "mayores cantidades de obra", "obras adicionales" o adición de "ítems contractuales"; y ii) la necesidad de ampliar las prestaciones contractuales, mediante la ejecución de nuevos ítems o actividades, no incluidos en el contrato inicial, para lo que en la práctica las entidades ejecutan "obras extra" o "amplían el alcance" del contrato mediante la celebración de un "contrato adicional"

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas González	Mónica Carolina Vargas González	Mónica Carolina Vargas González
Cargo:	Secretaria de Planeación y Desarrollo	Secretaria de Planeación y Desarrollo	Secretaria de Planeación y Desarrollo

ADICIÓN – Prohibición – Monto – Cálculo – Parágrafo artículo 40 – Ley 80 de 1993

En la doctrina expuesta en dichos conceptos esta Agencia ha sostenido respecto del artículo 40 de la Ley 50 de 1993 lo siguiente: "Dicha norma además de consagrar una prohibición trae implícita una autorización, consistente en la posibilidad de adicionar los contratos estatales, siempre que no se supere el tope establecido. La regla establecida en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 aplica a todos los contratos estatales regidos por el EGCAP, independientemente de la modalidad de selección, de la tipología contractual del negocio jurídico que se considere necesario adicionar o del sistema de precios pactados".

La postura expuesta previamente por la Subdirección de Gestión Contractual, en torno al tope de la adición de los contratos, no ha sido pacifica, por el contrario, ni la doctrina ni la jurisprudencia del Consejo de Estado han sido uniformes en la caracterización de las figuras. En razón a ello, resulta relevante, a efectos de atender la consulta planteada exponer las diferentes posturas en relación con el tope establecido para adicionar los contratos, especialmente, frente a aquellos en los que el precio se ha pactado bajo la modalidad de precios unitarios. Dicha exposición se realiza con el fin de explicar las razones por las cuales esta Agencia considera necesario hacer un cambio en su línea doctrinal sobre el tema analizado en los contratos cuya estructuración y pago se realiza por precios unitarios.

ADICIÓN – Mayores cantidades – Límites – Posturas

La primera postura, que fue señalada por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, y adoptada por el Consejo de Estado en otros pronunciamientos, parte de considerar que solo hay lugar a la celebración de un contrato adicional y, por tanto, que se encuentre sometido al parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, cuando se trate de adicionar una obra u actividad que no estaba contemplada en el alcance inicial del contrato.

En tal sentido, y según dicha postura, a otros aumentos del valor originados, por ejemplo, en mayores cantidades de obra, no les aplica la prohibición, ya que, bajo dicha tesis, el valor inicial del contrato, en el sistema de precios unitarios, solo consiste en un estimativo del costo que tendrá el contrato, que solo logra determinarse una vez termine la ejecución, de manera que con las mayores cantidades de obra no se presentaría una modificación del precio, sino que simplemente se determinará el valor final del contrato, que no será diferente del precio acordado inicialmente que se mantendrá invariable, precisándose, al final, el monto real del estimativo. […] La otra postura, defendida por otra parte de la doctrina, y que es la que sostenía esta Agencia, considera que cualquier aumento del valor, independientemente de la causa que lo origine, se enmarca dentro del límite del parágrafo del artículo 40, de manera que la norma debe entenderse en el sentido de que cualquier aumento del precio inicial, que implique añadir recursos a los inicialmente previstos, implica la celebración de una adición —que será un contrato—, independientemente del nombre que se le dé y que necesariamente se someterá a la norma prohibitiva, salvo norma especial que excepcione la regla general.

MODIFICACION DE LOS CONTRATOS ESTATALES – Procedencia – Límites La concepción genérica de la conservación del objeto contractual establecida por la jurisprudencia fue particularmente significativa en los contratos de precios unitarios. Los estatutos

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

contractuales, comenzando por la Ley 36 de 1966 y hasta la Ley 80 de 1993, establecen como límite cuantitativo de los contratos adicionales el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato inicial. De tiempo atrás, el Consejo de Estado analizando los contratos a precios unitarios, consideró que esta limitación no se aplicaba a las simples adiciones de las unidades no previstas originalmente

[…] Visto el desarrollo jurisprudencial del tema, si bien, no se evidencia que se haya expedido sentencia de unificación sobre la materia, se advierte que, en la jurisprudencia reciente de la Sección Tercera del máximo tribunal judicial de las controversias contractuales del Estado, existe cierto consenso en torno a la idea de que las mayores cantidades de obra en contratos que utilizan la metodología de precios unitarios no implican adiciones del valor inicial del mismo, ya que este tiene un carácter indicativo. Con base en esto, dicha Sección ha establecido que el límite a las adiciones previsto en el segundo inciso del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, no impide que se ejecuten mayores cantidades de obras a las inicialmente estimadas, por valores incluso mayores al cincuenta por ciento (50%) del valor estimado al inicio de la ejecución, siempre que hayan sido autorizadas por la entidad contratante.

MODIFICACION DE LOS CONTRATOS ESTATALES – Procedencia – Límites – Principio de planeación Sin perjuicio de lo expuesto, fuera de los límites cuantitativos señalados en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y de la cláusula excepcional de modificación de los contratos estatales, no existe un desarrollo legal o reglamentario sobre las reglas aplicables a la modificación del contrato estatales. Han sido los aportes de la jurisprudencia, de la función consultiva del Consejo de Estado, y de la doctrina comparada, los que han permitido estructurar los límites y requisitos de orden temporal, formal, material y axiológico para la modificación de un contrato estatal. Estos límites deben ser respetados por la entidad contratante a preservar los principios de origen legal como es el principio de planeación, de selección objetiva de libertad de concurrencia, de transparencia, de igualdad, entre otros, tal y como se explicará a continuación. […] Por consiguiente, pese a la posibilidad de que se varíen de las cantidades de obra, los contratos a precios unitarios tienen un valor inicial que obedece a la estructuración y planificación que los procede. En ese sentido, aun cuando el Consejo de Estado ha considerado la posibilidad de ejecutar incluso en valores mayores al cincuenta por ciento (50%) en el sistema de precios unitarios, lo cierto es que, situaciones en las que se ejecuta de manera desproporcionada el valor inicial de un contrato estatal, pueden ser sintomáticas de falencias en la planeación del contrato.

Que, de acuerdo a lo expuesto, se hace necesario realizar modificación al convenio de asociación suscrito entre el Municipio de Tuta y la ESE Puesto de Salud San Miguel de Tuta identificada con NIT 820003641-1, en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y/O ESPECIALES: Modificar y Adicionar las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	I	II	III	IV	TOTAL	VALOR TOTAL	CARACATERISTICAS

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Realizar 4 talleres presenciales de minimo 1 hora dirigidos a la comunidad del sector rural del Municipio de Tuta para lavado de manos, adecuada disposicion de excretas, medidas para evitar intoxicaciones transmitidas por alimentos y tenencia responsable de mascotas y garantizando la participacion minima de 25 personas, los sectores a priorizar se concertan con la direccion local de salud	4	talleres	1	1	2	0	4	$ 800.000,00	Se mantiene
Diseñar e implementar 1 estrategia de información en salud mediante tips para promover el uso adecuado de residuos y sustancias peligrosas en el hogar en el marco de la Estrategia Entorno saludable, lavado de manos, lavado de tanque, tenencia responsable de mascotas,segregacion de residuos (1 cuña de minimo 30 segundos semanal, 1 publicacion redes sociales semanal x 8 meses), el material a difundir debe ser de fuentes oficiales y validado y garantizar el impacto de la estrategia	8	Meses de informacion	2	3	4	1	8	$ 864.000,00	se modifica y adiciona
Realizar difusion de 50 cuñas radiales de minimo 1 minutos en promocion de la jornada de vacunacion antirrabica, las cuñas deben ser validadas y realizar evaluacion del impacto de la estrategia	50	Cuñas radiales	0	0	50	0	50	$ 1.000.000,00	se mantiene
Realizar 4 sesiones informativas de 45 minutos con grupos de mínimo 15 lideres comunitarios, juntas de accion comunal, adultos mayores sobre signos y sintomas de Tuberculosis y enfermedad de Hansen enfocados a la deteccion temprana, definir los sectores con la direccion local de salud, realizar pre y pos test de la sesiones, el material usado debe ser validado	4	sesiones	1	1	1	1	4	$ 800.000,00	se modifica y adiciona
Desarrollar 1 jornada de informacion que incluye 1 sesion de facebook live trimestral de minimo 20 minutos encaminadas a identificar factores de riesgo, signos y síntomas (tuberculosis y Hansen), 1 publicacion mensual en redes sociales (8 meses) y la conmemoracion a traves de redes sociales de el dia de la TBC y la LEPRA, el material a usar debe contar con validacion	8	meses de informacion	1	3	3	1	8	$ 1.080.000,00	se modifica y adiciona

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

modelo integrado de planeación y gestión

Realizar la conmemoracion del dia mundial contra la tuberculosis el 24 de marzo teniendo en cuenta los lineamientos Departamentales, incluye 3 publicaciones en redes sociales el dia de la conmemoracion y una publicacion diaria durante los 7 dias siguientes a la conmemoracion	1	conmemoracion	1	0	0	0	1	$ 120.000,00	Se mantiene
Reproducir 1 estrategias de información en salud (1 cuña semanal, 1 videos oficiales MINSALUD con reproduccion semanal por redes y 1 Mensajes semanal redes sociales,etc), por 8 meses para la divulgación de los 3 mensajes clave para la prevención, manejo y control de la EDA, IRA-COVID-19: 1. ¿Cómo evito que mi hijo se enferme? 2. ¿Cómo lo cuido en casa? 3. ¿Cuándo debo llevarlo a la institución de salud? de la campaña "Gripa? a metros!!!!! de MINSALUD	8	Meses de informacion	1	3	3	1	8	$ 1.600.000,00	se modifica y adiciona
Diseñar e implementar 1 estrategia(s) de información en salud 1 publicacion semanal en redes sociales (incluye producción, organización y difusión) dirigida mujeres en edad fértil, gestantes, mujeres en puerperio, familias, comunidades, organizaciones y redes, sobre aspectos relacionados con la promoción de la salud sexual y reproductiva, la detección de riesgos y la acción ante su aparición, ruta de promocion y mantenimiento la informacion a trabajar debe ser de fuentes oficiales o contar con el respectivo proceso de validacion y realizar evaluacion del impacto de la estrategia	32	Publicaciones	4	12	12	4	32	$ 320.000,00	se modifica y adiciona
Realizar ciclo de educación para la salud en derechos sexuales y reproductivos en siete (7) sesiones de dos (2) horas cada una, dirigido a adolescentes y jóvenes, grupos de 25 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo, las instituciones educativas a trabajar seran priorizadas en la sesion de trabajo que se realiza con las psicoorientadoras y la direccion local de salud de acuerdo a la necesidad.	1	ciclos	0	1	0	0	1	$ 1.750.000,00	Se mantiene

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Conmemoración de la semana andina de prevención del embarazo en adolescentes de acuerdo a lineamientos de orden nacional y departamental, a traves de informacion, jornada ludico pedagogica y/o participativa incluye minimo 4 talleres con adolescentes y jovenes del area urbana y rural de minimo 1 hora 1 taller pos institucion educativa en el cual se debe aplicar pre y pos test para garantizar la interiorizacion de la informacion, 10 cuñas radiales de minimo 30 segundos 2 reproducciones diarias, 1 programa radial de minimo 30 minutos con participacion de adolescentes y jovenes, un concurso de imagenes, poster, reels, o tematica a definir del lema de la semana Andina	1	Conmemoracion	0	0	1	0	1	$ 5.500.000,00	Se mantiene
Desarrollar, monitorear y evaluar 4 ZONAS DE ORIENTACIÓN ESCOLAR en las institución educativas publicas del Municipio de Tuta, incluye las siguientes fases de desarrollo: 1. Alistamiento: actualizacion de identificación de usuarios, información y sensibilización a la comunidad y lideres de opinión, generación de acuerdos con comunidad y conformación de equipo de trabajo 2. Concertacion del proyecto de intervención para operar la ZOE 2024, se debe definir cronograma de acción concertado con la comunidad educativa. 3. Identificación y consolidación de la red operativa. 4 Implementación: se deben ofertar servicios de escucha activa, acogida, mediación, organización, orientación, acompañamiento, capacitación, canalización y derivación de las personas a otros servicios sectoriales e intersectoriales, desarrollo de grupo de apoyo como estrategia comunitaria. 5. Seguimiento, evaluación y sistematización de la ZOE. cada institucion educativa debe contar con 1 acompañamiento por trimestre para 3 encuentros por institucion	12	sesiones	2	5	5	0	12	$ 4.800.000,00	Se mantiene

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar por equipo de salud conformado por dupla: Profesional de medicina, enfermeria y/o psicologia con Auxiliar de Enfermería o Auxiliar en Salud Publica a 15 familias con gestantes priorizar las de alto riesgo, a través de 4 visitas domiciliarias presenciales; las cuales incluyen: actividades de caracterización y/o actualización de información, valoracion, información y educación para la salud , tamizajes, rehabilitación basada en comunidad y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud (a través del software SIBACOM PLUS - con sistema de georreferenciacion); esta actividad incluye desarrollo previo de unidades de análisis por equipo basico de salud (Medicina,Enfermeria, psicologia).	60	visitas	15	15	15	15	60	$ 7.200.000,00	se modifica y adiciona
Realizar 6 programas de radio de minimo 20 minutos en prevencion de accidentes viales, teniendo en cuenta que esta en la segunda causa de mortalidad en el Municipio, se debe garantizar el uso de información de fuentes validadas	6	Programas radiales	1	2	2	1	6	$ 1.200.000,00	se modifica y adiciona
Realizar 3 talleres de minimo 1 hora dirigidos a lideres educativos, lideres sociales y comunitarios minimo 20 personaspara prevenir las principales emergencias que se presentan en el municipio, los sectores y poblacion objeto se concertan con la direccion local de salud	3	Talleres	1	1	1	0	3	$ 600.000,00	Se mantiene
Diseñar y reproducir 1 estrategia de informacióndurante 6 meses que incluye 2 cuñas radiales semanales de minimo 30 segundos y 2 publicaciones en redes sociales semanales en promocion de derechos laborales y prevencion de accidente y enfermedad laboral de acuerdo a la economia del municipio, estrtaegia que deber ser realizada con material validado y debe ser evaluado su impacto	8	Meses de informacion	0	3	3	2	8	$ 1.728.000,00	se modifica y adiciona
Realizar 3 jornadas de salud en el area rural del municipio, dirigida prioritariamente a atencion de paciente con patologia cronica sin adherencia a ruta de atencion en salud y usuarios identificados en el marco de las visitas de plan integral de cuidado familoiar, con cargo al pos se realizara la atencion de ruta y con cargo a PIC los tamizajes, promocion de adherencia a terapia farmacologica y no farmacologica alimentacion saludable y actividad fisica en modalidada de taller, los sectores a priorizar se	3	jornadas	0	2	1	0	3	$ 4.068.000,00	Se mantiene

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

concertaran con la direccion local de salud atencion de minimo 30 personas por jornada									
Realizar 8 sesiones de informacion de minimo 1 hora dirigidos a padres de familias de las instituciones educativas publicas y privadas del Municipio (escuelas de padres), padres de familia del CDI y 3 grupos de padres de familia de los programsa de atencion a la primera infancia con el fin de brindar información sobre afecciones de origen bucal, hábitos higiénicos en todos los cursos de vida, signos de alarma para consultar al servicio de odontología, ruta de atencion en salud oral, la informnacion de uso debe ser validada	8	sesiones	2	3	3	0	8	$ 2.640.000,00	Se mantiene
Realizar 1000 folletos dirigidos a familias con paciente cronico con información sobre adeherencia a terapia farmacologica y no farmacologica, actividad fisica, alimentacion saludable, los folletos deben ser validados y con tarcon regitro fotografico de distribucion a usuarios de la ESE y en el marco de las visitas domiciliarias	1000	folletos	1000	0	0	0	1000	$ 1.500.000,00	Se mantiene
Desarrollar una estrategia de información en salud que incluya : 3 talleres, 1 cine foros, para emitir mensajes de promoción de la salud y prevención de enfermedades no trasmisibles. 1 estrategia por institucion educativa	4	estrategias	0	2	2	0	4	$ 2.400.000,00	Se mantiene
Desarrollar en el año un ciclo educativo de 9 sesiones cada uno y de 45 minutos de duración con previa planeación y preparación , en "Prevención del consumo de tabaco y alcohol" con base en Ley 1335 de 2009 dirigida a adolescentes, jóvenes, adultos, o adulto mayor (puede seleccionar un curso de vida) en grupos de 20 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo	1	ciclos	0	1	0	0	1	$ 2.250.000,00	Se mantiene

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Elaborar y reproducir 1 estrategias de información en salud por jornada (20 cuñas, 1 programas radiales, y 20 publicaciones en redes sociales) en el marco de la ¨estrategia Soy Generación más Sonriente¨ para la promoción de hábitos higiénicos saludables, afecciones de origen bucal, medidas preventivas para la fluorosis dental, beneficios de la lactancia materna en la salud bucal, signos de alarma para consultar a la institución de salud actividad dirigida a las gestantes, padres y/o cuidadores y niños de la primera infancia del municipio.	3	jornadas	0	1	1	1	3	$ 2.220.000,00	se modifica y adiciona
Desarrollar la estrategia "Paciente sano y sano rehabilitado bucalmente" en 6 instituciones de preescolar y FAMY jardines infantiles priorizados, actividad que incluye: caracterización inicial, 3 sesiones educativas con el mismo grupo, canalización a servicios de salud según riesgo, tratamiento a cargo del POS del usuario y caracterización final. Según documento de lineamiento metodológico definido por la Secretaría de Salud de Boyacá.	6	Instituciones	1	5	0	0	6	$ 14.400.000,00	Se mantiene
Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar por equipo de salud conformado por dupla: Profesional de medicina, enfermeria y/o psicologia con Auxiliar de Enfermería o Auxiliar en Salud Publica a 40 familias con pacientes con enfermedad cronica, a través de 4 visitas domiciliarias presenciales; las cuales incluyen: actividades de caracterización y/o actualización de información, valoracion, información y educación para la salud , tamizajes, rehabilitación basada en comunidad y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud (a través del software SIBACOM PLUS - con sistema de georreferenciacion); esta actividad incluye desarrollo previo de unidades de análisis por equipo basico de salud (Medicina,Enfermeria, psicologia).	160	visitas	40	40	40	40	160	$ 19.200.000,00	se modifica y adiciona

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

realizar una jornada de movilizacion social y comunitaria para conmemorar el dia de la hipertension arterial principal causa de morbilidad en el Municipio de Tuta, Incluye tamizaje de riesgo cardiovascular con cargo al pos de minimo 30 personas con intrumentos validados, sesion de informacion en identificacion de signos y sintomas, importancia del tratamiento, acceso a rutas integrales de atencion, programa radial de 30 minutos por profesional de medicina y de enfermeria, taller a minimo 30 personas adultas para prevencion con entrega de material de informacion el material a usar debe ser validado y se debe realizar una validadcion del impacto	1	sesion	0	1	0	0	1	$ 2.500.000,00	Se mantiene
Realizar reproduccion de 200 recetarios de alimentacion para paciente adultos con enfermedad cronica y paciente sana para promocion de estilos de vida saludable (minimo 12 paginas tamaño media carta en papel brillante, argollado), para ser entregados en el marco de las visitas domiciliarias y jorndas de salud entornos comunitario y entorno hogar como fortalecimiento a los procesos de informacion, se debe evaluar el impacto de los mismos	200	Recetarios	200	0	0	0	200	$ 3.000.000,00	Se mantiene
Realizar 5 jornadas de atencion en salud dirigidas a mujeres 1 en el sector urbano y dos en el sector rural veredas leonera y rio de piedas en promocion de salud de la mujeres incluye con cargo a POS atencion medica, de enfermeria, odontologia y psicologia y con cargo a PIC informacion en salud en rutas integrales de atencion a las mujeres, prevencion de violencia contra la mujer, promocion de cuidados en edad perimenopausica y menopausica, atencion de minimo 25 mujeres en cada jornada.	5	jornadas	3	1	1	0	5	$ 7.500.000,00	Se mantiene
Realizar 1 publicacion semanal de prevencion de cancer de cuello uterino, de mama, de prostata a traves de redes sociales wathsapp red de lideres comunitarios y facebook (material validado según normatividad vigente) y Diseñar, elaborar, validar, reproducir 172 piezas de material de información (tipo agenda) en promocion del tamizaje de cancer de cuello uterino, cancer de mama y cancer de prostata, promocion de salud mental, rutas integrales de atencion con enfasis en tamizaje visual y auditivo, habitos y estilos de vida saludables, para lideres comunitarios, sociales y educativos para hacer difusion de la informacion alli	172	piezas y publicaciones	8	124	24	16	172	$ 4.000.000,00	se modifica y adiciona

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

consignada									
Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar por equipo de salud conformado por dupla: Profesional de medicina, enfermeria y/o psicologia con Auxiliar de Enfermería o Auxiliar en Salud Publica a 10 familias con niños menores de 5 años con DNT o riesgo de DNT, a través de 4 visitas domiciliarias presenciales; las cuales incluyen: actividades de caracterización y/o actualización de información, valoracion, información y educación para la salud , tamizajes, rehabilitación basada en comunidad y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud (a través del software SIBACOM PLUS - con sistema de georreferenciacion); esta actividad incluye desarrollo previo de unidades de análisis por equipo basico de salud (Medicina,Enfermeria, psicologia).	40	VISITAS	10	10	10	10	40	$ 4.800.000,00	se modifica y adiciona
Realizar 1 jornada de movilización social, comunitaria e institucional para la celebración de la semana mundial de la lactancia materna que incluya: fortalecimiento de la sala de lactancia materna, informacion en salud a traves de cuñas (2 diarias durante la semana de 30 segundos) y programa radial (de minimo 30 minutos de apertura de la semana), actividad ludica y/o participativa que involucre a madres gestantes y lactantes de minimo 2 horas, el material que se use para la actividad debe contar con validacion se debe realizar validacion de conocimientos antes y despues de la conmemoracion	1	Movilizacion	0	0	1	0	1	$ 4.000.000,00	Se mantiene
Realizar 1 ciclo de educación y comunicación para la salud, de 9 sesiones cada uno y de 45 minutos de duración con previa planeación y preparación , en "Alimentación Saludable" con base en guías alimentarias dirigida a adultos, y adulto mayor en grupos de 20 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo	1	Ciclo	0	1	0	0	1	$ 2.250.000,00	Se mantiene

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Realizar 1 estrategia de informacion de promocion del Programa permanente de vacunación, del esquema nacional gratuito de vacunación y de las jornadas nacionales y departamentales de vacunación que incluye: 2 mensajes semanales a traves de redes sociales/9 meses 1 programa radial de 30 minutos cada 2 mese/9meses 8 cuñas radiales mensuales/9 meses	9	meses de informacion	1	3	3	2	9	$ 2.844.000,00	se modifica y adiciona
Realizar 40 horas de perifoneo dirigidos a toda la comunidad del area urbana y rural en promocion de las jornadas de vacunacion nacionales y Departamental	40	Horas de perifoneo	0	10	15	15	40	$ 4.000.000,00	se modifica y adiciona
Realizar 3 jornadas de vacunacion rurales los sectores de las jornadas se definiran de acuerdo al seguimiento a cohortes y coberturas de vacunacion con el fin de captar la mayor de cantidad poblacion suceptible, ofertando todos los biologicos disponibles tanto de esquema regular como de vacunas especificas que se oferten según lineamiento Nacional y Departamental, garantizar información en salud duramnte el desarrollo de la jornada	3	Jornadas	1	1	1	0	3	$ 2.100.000,00	Se mantiene
Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar por equipo de salud conformado por dupla: Profesional de medicina, enfermeria y/o psicologia con Auxiliar de Enfermería o Auxiliar en Salud Publica a 30 familias reportados como violencia intrafamiliar (incluir los casos reportados por comisaria, personería, policía y IE) en casos de VIF, delitos sexuales, intento de suicidio y suicidio, a través de 4 visitas domiciliarias presenciales; las cuales incluyen: actividades de caracterización y/o actualización de información, valoracion, información y educación para la salud , tamizajes, rehabilitación basada en comunidad y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud (a través del software SIBACOM PLUS - con sistema de georreferenciacion); esta actividad incluye desarrollo previo de unidades de análisis por equipo basico de salud (Medicina,Enfermeria, psicologia).	120	VISITAS	0	45	45	30	120	$ 16.000.000,00	se modifica y adiciona

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas González	Mónica Carolina Vargas González	Mónica Carolina Vargas González
Cargo:	Secretaria de Planeación y Desarrollo	Secretaria de Planeación y Desarrollo	Secretaria de Planeación y Desarrollo

Desarrollar 2 ciclos educativos de promoción de cuidado de la salud mental, aplicando metodología del "Arte de cultivar la salud mental" dirigido a personas por curso de vida , a 2 grupos de 15 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo (1 ciclo por cada grupo) , Ciclo de 6 sesiones de 2 horas cada una (Diligenciar base datos notificación actividad) 1 grupo para adulto mayor y un grupo para infancia lugares a concertar con la direccion local de salud	2	CICLOS	0	1	1	0	2	$ 3.000.000,00	Se mantiene
Realizar 1 estrategia de información en salud por trimestre dirigida a la comunidad en Promoción de la Salud mental y prevención del suicidio, Prevención del consumo de sustancias Psicoactivas y alcohol, Promoción del buen trato y la convivencia social y prevención de la Violencia Intrafamiliar y promoción del servicio amigable para adolescentes y jovenes y centro de escucha, incluye 2 publicaciones semanales en redes sociales y una cuña radial semanal de 30 segundos, durante 8 meses la informacion a reproducir debe ser de medios oficiales como ministerio de salud, SESALUB, OPS netre otras que ya esten validadas, la estrategia debe ser evaluada	8	Meses de informacion	1	3	3	1	8	$ 1.184.000,00	se modifica y adiciona
Desarrollar 4 sesiones de información en salud de 2 horas de duración cada sesión en la modalidad de taller, en la estrategia Saber vivir, saber beber, dirigido a grupos de 30 personas cada uno (1 sesión por grupo 6 grupos del area rural y dos grupos del area urbana), (Diligenciar base datos notificación actividad)	4	Talleres	1	2	1	0	4	$ 800.000,00	se mantiene

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Garantizar el funcionamiento de un centro de escucha comunitario para la prevención y gestión del riesgo en salud mental y la promoción de factores protectores, incluye las siguientes fases de desarrollo: 1. Alistamiento: identificación de usuarios, información y sensibilización a la comunidad y lideres de opinión, generación de acuerdos con comunidad y conformación de equipo de trabajo 2. Construcción del proyecto de intervención para operar el centro de escucha. 3. Identificación y consolidación de la red operativa. 4 Implementación: se deben ofertar servicios de escucha activa, acogida, mediación, organización, orientación, acompañamiento, capacitación, canalización y derivación de las personas, desarrollo de grupo de apoyo como estrategia comunitaria. 5. Seguimiento, evaluación y sistematización, se debe garantizar que el centro de escucha funcione en la infraestructura de la ESE minimo durante 6 horas a la semana 2 dias especifico durante 28 semanas	168	Horas de centro de escucha	24	72	72	48	168	$ 6.912.000,00	se modifica y adiciona
Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar por equipo de salud conformado por dupla: Profesional de medicina, enfermeria y/o psicologia con Auxiliar de Enfermería o Auxiliar en Salud Publica a 30 familias con personas en condicion de discapacidad, a través de 4 visitas domiciliarias presenciales; las cuales incluyen: actividades de caracterización y/o actualización de información, valoracion, información y educación para la salud , tamizajes, rehabilitación basada en comunidad y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud (a través del software SIBACOM PLUS - con sistema de georreferenciacion); esta actividad incluye desarrollo previo de unidades de análisis por equipo basico de salud (Medicina,Enfermeria, psicologia).	120	VISITAS	0	45	45	30	120	$ 16.000.000,00	se modifica y adiciona
Realizar 30 tamizajes a personas mayores de 18 años que cumplan criterios de riesgo del sector urbano y rural para la detección de consumo de alcohol, aplicando la escala AUDIT con intervención breve y seguimiento de los casos, según corresponda (Diligenciar base datos notificación actividad)	30	TAMIZAJES	0	15	15	0	30	$ 900.000,00	Se mantiene

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

modelo integrado de planeación y gestión

Realizar 25 tamizajes para la detección de trastorno mental, aplicando la escala SQR, con intervención breve y seguimiento en ruta de atencion integral en salud mental, según corresponda a través del programa MhGAP o el programa de salud mental en atención primaria vigente de la ESE dirigido a Población mayor de 14 años que cumpla criterios de riesgo del sector urbano y rural (Diligenciar base datos notificación actividad)	25	TAMIZAJES	0	10	10	5	25	$ 750.000,00	se modifica y adiciona
Realizar 18 tamizajes a niños/as de 10 - 14 años que cumplan criterios de riesgo del sector urbano y rural para la detección de trastorno mental, aplicando la escala RQC, con intervención breve y seguimiento en ruta de atencion integral en salud mental , según corresponda a través del programa MhGAP o el programa de salud mental en atención primaria vigente de la ESE	18	TAMIZAJES	0	5	8	5	18	$ 540.000,00	se modifica y adiciona
Realizar 1 ciclos educativo, dirigido a 2 grupo de 10 familias (niños 10-14 años y un cuidador) del sector urbano y rural , 1 ciclo educativo por cada grupo de 15 familias, cada ciclo de 7 sesiones de 2 horas cada una, aplicando la metodología "FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LÍMITES" (Diligenciar base datos notificación actividad)	1	CICLO	0	0	1	0	1	$ 4.000.000,00	Se mantiene
Realizar 1 ciclos educativos en pautas de crianza positiva aplicando la metodología "También soy persona" dirigido a cuidadores de niños menores de 7 años , grupos de 10 cuidadores que serán los mismos durante todo el proceso educativo , Ciclo de 8 sesiones de 2 horas cada una.	1	CICLO	0	1	0	0	1	$ 2.000.000,00	Se mantiene
ACTIVIDADES NUEVAS									
Conformar una red social y comunitaria de instituciones amigas de la mujer y la infancia orientada al desarrollo de liderazgo en la comunidad; que incluya los siete pasos de ejecución de la tecnología de redes sociales y comunitarias, dirigido a un grupo de mínimo 10 personas (líderes) que serán las mismas durante todo el proceso, mínimo 8 sesiones, de 2 horas cada una	1	RED SOCIAL			1	0	1	$ 3.200.000,00	Se adiciona

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Realizar impresión y disfusion de 250 volantes de cada ruta (6 rutas) de atencion por curso de vida de acuerdo a diseño preestablecido	1500	folletos			1500	0	1500	$ 2.000.000,00	Se adiciona
Realizar la conmemoracion de la semana de modos y estilos de vida saludable en el mes de septiembre incluye 2 jornadas de salud una en una vereda del Municipio y una en el area urbana, con atencion de minimo 25 personas, a cargo del pos tamizaje de riesgo cardiovascular y a cargo del PIC sesion de informacion en habitos y estilos de vida saludable con entrega de material de informacion, sesion de rumbaterapia y beneficios de la actividad fisica, 5 cuñas radiales diarias de 30 segundos los 5 dias de la semana, 2 publicaciones diarias en redes sociales los 5 dias de la semana, el material a usar debe ser validado y realizar la debida medicion de impacto	1	conmemoracion			1	0	1	$ 3.305.648,00	Se adiciona
Realizar 20 tamizajes para VIH, Sífilis, Hepatitis B y Hepatitis C, dirigido a población general según perfil de riesgo, según resolución 1314 de 2020 y lineamientos departamentales, incluye seguimiento a traves de ruta de atencion.	20	Tamizajes			0	20	20	$ 1.000.000,00	Se adiciona
Realizar 30 horas de perifoneo dirigidos a toda la comunidad del area urbana y rural en promocion de las jornadas de vacunacion antirrabica	30	Horas de perifoneo			0	30	30	$ 3.000.000,00	Se adiciona

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

modelo integrado de planeación y gestión

Desarrollar una conmemoracion del dia de la no violencia contra las mujeres 25 de noviembre: 1 programa radial de 20 minutos con participacion de mujeres del consejo consultivo en identificacion temprana de signos de violencia, rutas de atencion, 5 cuñas radiales diarias de 30 segundos y 2 publicaciones en redes sociales los 5 dias de la semana en tips de identificacion de tipos de violencia y rutas de atencion y promocion de la misma tematica en redes sociales de la ESE y del Municipio , 1 sesion ludico pedagogica, diseño, elaboracion y distribucion de material de informacion validado (violentometro)y medir el impacto de la informacion	1	sesion			0	1	1	$ 2.822.907,00	Se adiciona
Desarrollar una conmemoracion de la semana de la salud mental que incluye: 1 programa radial de 20 minutos en primeros auxilios psicologicos, identificacion de riesgos y rutas de atencion, 5 cuñas radiales diarias de 30 segundos los 5 dias de la semana en promocion de salud mental, y de servicio de SAAYJ y CE en redes sociales de la ESE y del Municipio una publicacion diaria los 5 dias de la semana, 1 foro en salud mental orientado por un profesional especializado dirigido a docentes y directivos de las instituciones educativas publicas y privadas y programas de atencion a la primera infancia.	1	Conmemoracion			0	1	1	$ 3.800.000,00	Se adiciona
							VALOR TOTAL		**$ 186.248.555,00**

3.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y MUNICIPIO

3.1. OBLIGACIONES GENERALES: Las mismas pactadas en el contrato inicial.

3.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y/O ESPECIALES: Modificadas de acuerdo estudio previo.

3.3 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

Las mismas pactadas en el contrato inicial.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS. Por tratarse de un contrato Estatal cuyo contratista fue seleccionado mediante la modalidad de convenio de asociación y en aplicación de lo establecido en el artículo 40 de la ley 80 de 1993 "DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL": los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales; se suscribirá adicionar en valor y tiempo entre el municipio de Tuta y ESE Puesto de Salud San Miguel de Tuta

identificada con NIT 820003641-1

Que el convenio de asociación actualmente se encuentra en ejecución.

Que de acuerdo con las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente, se hace necesario suscribir adicional y prorroga entre el municipio de Tuta y la ESE Puesto de Salud San Miguel de Tuta identificada con NIT 820003641-1

2. VALOR ESTIMADO:

Adicionar el valor inicial del contrato en la suma de CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($41.471.648,00), para un valor total de CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSICIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 186.248.555) M/CTE

6. CRITERIOS PARA SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Por tratarse de un convenio de asociacion suscrito entre el municipio de Tuta y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL CON NIT:8200003641-1 y en representación legal LIZ NATALIA CELY RODRIGUEZ, identificada con C.C. N° 1.054.678.677 de Moniquirá , el cual se encuentra en ejecución y se requiere de la modificación en algunas de las cláusulas pactadas en el mismo como consecuencia de las situaciones descritas en el numeral 1 de los presentes estudios previos, se considera favorable suscribir contrato adicional entre las partes.

7. DE LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA CONTRATACIÓN.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, articulo 2.2.1.1.1.6.3 y los lineamientos del manual de riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente esta entidad identificó los riesgos y forma de mitigarlos en el análisis del sector económico para este tipo de contratación, el cual hace parte integral de los documentos soporte del presente proceso de contratación.

8. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 el contratista debe ampliar el valor de cada uno de los amparos de las pólizas expedidas para la suscripción del contrato, de acuerdo con el valor del presente adicional y los porcentajes del contrato principal. En caso de que aplique

9. MENCION DE SI LA ENTIDAD ESTATAL Y EL CONTRATO OBJETO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES ESTÁN CUBIERTOS POR UN ACUERDO COMERCIAL Se deja constancia que la entidad realizo el respectivo análisis en los estudios previos para este tipo de contratación los cuales hacen parte integral de los documentos soporte del presente proceso de contratación.

2.1 OBLIGACIONES GENERALES: Las mismas del contrato inicial

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Por tratarse de un convenio cuyo contratista fue seleccionado mediante la modalidad de convenio de asociación, y en aplicación de lo establecido en el artículo 40 de la ley

80 de 1993 "DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL": los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales; se suscribirá contrato adicional y prorroga entre el municipio de Tuta e EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL

4. CRITERIOS PARA SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Por tratarse de un contrato de suministros suscrito entre el municipio de Tuta e EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL, el cual se encuentra en ejecución y se requiere de la modificación en algunas de las clausulas pactadas en el mismo como consecuencia de las situaciones descritas en el numeral 1 de los presentes estudios previos, se considera favorable suscribir contrato adicional entre las partes.

5. DE LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA CONTRATACIÓN.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, articulo 2.2.1.1.1.6.3 y los lineamientos del manual de riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente esta entidad identificó los riesgos y forma de mitigarlos en el análisis del sector económico para este tipo de contratación, el cual hace parte integral de los documentos soporte del presente proceso de contratación.

6. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 el contratista debe ampliar el valor de cada uno de los amparos de las pólizas expedidas para la suscripción del contrato, de acuerdo con el valor del presente adicional y los porcentajes del contrato principal.

7. MENCION DE SI LA ENTIDAD ESTATAL Y EL CONTRATO OBJETO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES ESTÁN CUBIERTOS POR UN ACUERDO COMERCIAL

Se deja constancia que la entidad realizo el respectivo análisis en los estudios previos para este tipo de contratación los cuales hacen parte integral de los documentos soporte del presente proceso de contratación.

8. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.

8.1. PLAZO DE EJECUCIÓN: Las misma que el contrato inicial.

8.2. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución será la jurisdicción del municipio de Tuta – Boyacá,

8.3. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Con fundamento en todo lo anterior y debido a que se debe realizar contrato adicional al convenio de asociación No. MT-CV-005-2025 de fecha 07 de marzo de 2025se hace necesario solicitar el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), por ***un CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($41.471.648,00), M/CTE.,*** *para continuar con el proceso de contratación según la siguiente descripción:*

Código del Rubro	Descripción	Fuente	Valor
2320202009-03-124202-25-	Servicio de educación informal en temas de salud publica-	SGP-SALUD-SALUD	$25.248.554,80

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas González	Mónica Carolina Vargas González	Mónica Carolina Vargas González
Cargo:	Secretaria de Planeación y Desarrollo	Secretaria de Planeación y Desarrollo	Secretaria de Planeación y Desarrollo

1905019	FTE:SGP-SALUD-SALUD PUBLICA-DEP :FONDO LOCAL DE SALUD-SEC:Salud y Proteccion Social-PROG:Salud Publica-SUBP: Intersubsectorial Salud-PROD: Servicio de educación informal en temas de salud publica.	PUBLICA	
2320202009-09-124202-25-1905054	Servicio de promoción de la salud-FTE:SGP-SALUD-SALUD PUBLICA-DEP: FONDO LOCAL DE SALUD-SEC:Salud y protección social -PROG:Salud publica -SUBP:Intersubsectorial salud-PROD:Servicios de promoción de la salud	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	$16.223.093,20
		Total	**($ 41.471.648)**

8.4. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO ADICIONAL: Las misma del convenio inicial

8.5. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

Por medio del presente documento se deja constancia que el presente objeto contractual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, ASI: "CONVENIO DE ASOCIACION N° MT-CV-005-2025, ENTRE EL MUNICIPIO DE TUTA Y LA ESE PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL DE TUTA PARA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA (PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC) – EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCION EN SALUD Y COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – PAS Y COAI DEL MUNICIPIO DE TUTA 2025"

8.6. INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN: NA

8.7. LIQUIDACION DEL CONTRATO: Las misma del convenio Inicial

8.8. OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN. Las misma del convenio Inicial

Cordialmente,

MÓNICA CAROLINA VARGAS GONZÁLEZ
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO
Municipio de Tuta - Boyacá

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas González	Mónica Carolina Vargas González	Mónica Carolina Vargas González
Cargo:	Secretaria de Planeación y Desarrollo	Secretaria de Planeación y Desarrollo	Secretaria de Planeación y Desarrollo